

Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Medidas temporales relativas a los servicios de documentos certificados y extractos

1. Habida cuenta de las perturbaciones de los servicios postales en Suiza y en otros países debido a las medidas adoptadas contra el brote de Coronavirus (COVID19), la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desea anunciar algunas medidas temporales relativas a sus servicios de documentos certificados y extractos.
2. Hasta nuevo aviso, la Oficina Internacional de la OMPI emitirá únicamente versiones electrónicas de los siguientes documentos, en formato de documento portátil (PDF):
 - copias certificadas de certificados de registro internacional y de renovación;
 - atestaciones; y
 - extractos certificados detallados.
3. La Oficina Internacional de la OMPI enviará los ejemplares en papel de dichos documentos a la mayor brevedad posible.
4. Debido al cierre temporal de los servicios públicos correspondientes, la Oficina Internacional de la OMPI ha suspendido hasta nuevo aviso los siguientes servicios:
 - expedición de extractos certificados simples;
 - legalización de documentos; y
 - servicios de elaboración acelerada.
5. Por último, la Oficina Internacional de la OMPI desea recordar a los titulares de registros internacionales con fecha posterior al 1 de enero de 2011 y a sus mandatarios que pueden descargarse gratuitamente copias simples de sus certificados de registro internacional y de renovación por medio de *Madrid Portfolio Manager*, disponible en:
<https://www.wipo.int/madrid/es/services/>.

31 de marzo de 2020